

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JULIO CESAR JCC S.A.,
PERIODO FISCAL DEL 23 ABRIL AL 31 DICIEMBRE 2015**

SEÑORES SOCIOS

Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015 según lo establece el Art.231 de la Ley de Compañías, es obligación del Comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía CONSTRUCTORA JULIO CESAR JCC S.A.

Para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los Estatutos de constitución de esta Empresa.

La administración de la compañía me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Comentario sobre las partidas de los estado financieros más relevantes

Como pude verificar en el año 2015 año de inicio de actividades la Empresa no tuvo Ingresos por lo que no tuvo operaciones. El Estado Financiero presentado refleja la situación financiera de la Compañía.

La empresa se encuentra al día en todas las obligaciones Tributarias SRI, y con las obligaciones Patronales IESS.



Ing. Xavier Fernando Márquez Anchundia
C.C. 1309371571
COMISARIO